

cioso en manos de una Administración siempre alejada del terreno de las realidades prácticas, que de continuo cae en los errores más groseros, el acariciado proyecto, la buena nueva tan esperada, que en beneficio de los enfermos y para regeneración de la sufrida clase médica había de surgir de las esferas del poder, resulta contraproducente decreto, semillero de discordias y ley de irritantes privilegios.

En tiempos de expansiones democráticas, cuando por todos medios se procura salvaguardar los intereses del pequeño de ingerencias dominantes, que aun siendo ilustradas y benévolas nunca estarán libres por completo de flaquezas y parcialidades, se le antoja á un ministro, liberal él, eso sí, establecer una ley de castas en la sociedad médica. colocando de una parte á los que por su talento, ó merced á cualquier otra condición. disfrutan las ventajas de la suerte, constituyéndole en árbitros y defensores, mientras deja de otra á la mayoría, por el solo hecho de representar cortos intereses pecuniarios bajo el punto de vista personal.

El presidente de un colegio de primera clase, según el artículo 39, ha de haber pagado las dos cuotas más altas tributarias, en uno de los tres años anteriores á su elección, y para los demás cargos de la junta se exige satisfacer patentes de importancia. ¡La ley de castas consignada de un modo oficial!

Lejos de nuestro ánimo inferir á los profesores de primera fila la más mínima ofensa, ni siquiera en el concepto de posible presunción; hemos defendido sus derechos, llegado el caso, porque es de justicia; respetamos más que nadie la superioridad científica que representan, admirando sus talentos, pero en el terreno meramente profesional los consideramos como unidades dignas de ser atendidas si se suman y añaden á otras, más numerosas, que también merecen tenerse en cuenta.

Bajo este aspecto de la cuestión, el decreto de referencia ha venido á sembrar la cizaña en el campo médico á rebajar á unos ensalzando sin razón á otros, y será fuente perenne de disgustos, si no se reforman irritantes preferencias.

Lejos de favorecer las relaciones de sincera consideración y amistad entre comprofesores, va á establecerse, y esto sin que personalmente quepa culpar á nadie. por la fuerza de las cosas, algo parecido al caciquismo político imperante, un plantío de camarillas y paniaguados, en el trabajoso campo de la profesión médica.

Los Colegios de Médicos pudieran convertirse con el tiempo en aristocráticos centros, donde la iniciativa popular no tenga entrada, donde sólo pueda airosamente instalarse quien exhiba muestras de su poderío financiero ó se contente con representar el papel de ayuda de cámara.

Falta espacio para explicar del todo asunto tan importante y continuaremos en otra ocasión.“